

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Subsistema Nacional de la Calidad SICAL

Organización Mundial del Comercio



Establecida el 1 de enero de 1995
Sede en Ginebra (Suiza) 170 países miembros

- ❖ Nace como garante de una globalización ordenada del comercio.
- ❖ Se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.
- ❖ Descansa sobre tres pilares (Acuerdos de la OMC): OTC, AGCS, MSF.

Principios de la OMC

Los países son soberanos para adoptar las medidas necesarias:

- Asegurar la calidad de sus exportaciones
- Proteger la salud y seguridad [...]

.... pero no pueden constituir obstáculos innecesarios al comercio (OTC).

Principios

No discriminación y trato nacional

Armonización

Reconocimiento mutuo

Transparencia

Código de Buena Practicas



Engaño al Consumidor



Riesgo a la seguridad



Riesgo a la vida



Intervención Gubernamental

Características Dimensionales

Número de designación (d)	Pulgadas (")
2	1/4"
3	3/8"
4	1/2"
5	5/8"
6	3/4"
7	7/8"
8	1"
10	1 1/4"

FICHA TECNICA

Propiedades Mecánicas

Resistencia a la fluencia (Fy)		Resistencia a la Tracción (Fu)	Relación Fu/Fy	Alargamiento Mínimo (en 200mm)	
Min	Máx	Min		d ≤ 6	7 ≤ d ≤ 11
420 MPa	540 MPa	550 MPa	≥ 1.25	14%	12%
42 Kgt/mm ²	55 Kgt/mm ²	56 Kgt/mm ²			
60.000 psi	78.000 psi	80.000 psi			



Garantizar la Seguridad y calidad



Sistemas de Gestión

- ISO-9001 (Sistema de Gestión de la Calidad)
- ISO-14000 (Sistema de Gestión Ambiental)
- ISO-18001 (OHSAS) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- ISO-26000 (Responsabilidad Social)

Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL

- Normalización
- Acreditación
- Evaluación de la Conformidad
- Reglamentos Técnicos
- Metrología
- Vigilancia

Acceso a mercados y Mejorar la competitividad



- ❖ ¿Qué requisitos deben cumplir?
- ❖ ¿Cumplen con los requisitos?
- ❖ ¿Cómo demostramos que cumplen?

Para cada una de las preguntas anteriores es necesario distinguir entre:

- Ámbito legal (requisitos obligatorios);
- Ámbito voluntario (requisitos “de mercado”).

REQUISITOS

Ámbito voluntario (requisitos voluntarios)

NORMAS

Voluntarias.

- Basadas en el consenso.
- Aprobadas por un organismo reconocido.
- Proporcionan especificaciones (reglas, directivas o características) para las actividades o sus resultados, para usos comunes y repetidos.
- Dirigidas a la obtención de un nivel óptimo de ordenamiento en un contexto dado.

Ámbito legal (requisitos obligatorios)

REGLAMENTOS TÉCNICOS

Obligatorios.

- Emitidos por la Autoridad.
- Contienen requisitos técnicos, en forma directa o por referencia a una norma, especificación técnica o código de práctica.
- Objetivos legítimos (OMC/OTC):
 - ✓ Salud y seguridad humanas
 - ✓ Salud animal y vegetal
 - ✓ Medio ambiente
 - ✓ Seguridad nacional
 - ✓ Prevención de prácticas fraudulentas

Elementos de la infraestructura de la calidad



Decreto 1595 de 2015

Fecha de expedición: 5 de agosto de 2015
Entró en vigor: 6 de octubre de 2015

Se ordena y moderniza el sistema de calidad colombiano, permitiendo a los empresarios contar con una infraestructura de la calidad confiable y reconocida por el mundo entero. Según la nueva norma, se determinan claramente las funciones de los actores de la infraestructura de calidad, se adoptan mejores prácticas de producción de reglamentos técnicos y se fortalecen las funciones de control de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Denominación del SICAL

- Pasó de Sistema a Subsistema,
- El Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL hace parte del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación.
- Parte integrante del Sistema Andino de Calidad.

El Subsistema Nacional de la Calidad está constituido por diferentes actividades, realizadas por entidades públicas y organismos privados para asegurar la confianza en el sistema productivo colombiano.

*SICAL está
constituido por
diferentes entidades
y organismos
privados que realizan
diversas actividades*



NORMALIZACIÓN

La normalización técnica en Colombia será desarrollada por el Organismo Nacional de Normalización – ICONTEC.

Además, las Unidades Sectoriales de Normalización, quienes apoyarán el desarrollo del Programa Nacional de Normalización, previa aprobación del MinCIT.



NORMALIZACIÓN

Unidades Sectoriales de Normalización

Preparación de normas propias de un sector

Podrán ser constituidas por entidades publicas autorizadas para adelantar actividades de normalización. También asociaciones, universidades, gremios, organizaciones privadas sin ánimo de lucro, que sean representativas

ACREDITACIÓN

Será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC, que coordinará las entidades públicas que ejercen la función de acreditación



ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD

Actuación de OEC

Los OEC deberán ser acreditados por ONAC, respecto a un documento normativo:

Organismos de Inspección: ISO/IEC 17020:2012

Laboratorios de ensayo o prueba: ISO/IEC 17025:2005

Laboratorios de calibración: ISO/IEC 17025:2005

Laboratorios médicos o clínicos: ISO 15189::2012

Organismos de certificación de personas: ISO/IEC 17024:2012

Organismos de certificación de producto: ISO/IEC 17065:2012

Organismos de certificación de sistemas de gestión: ISO/IEC 17021:2011

Proveedores de ensayos de aptitud: ISO/IEC 17043



METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

El Instituto Nacional de Metrología-INM es la autoridad competente para coordinar la ejecución de la metrología científica e industrial a nivel nacional



El INM proporcionará a los laboratorios, a los centros de investigación y a la industria, los materiales de referencia, servicios de ensayos de aptitud/comparación Interlaboratorios y la calibración a los patrones de medición, cuando estos no puedan ser proporcionados por los laboratorios o proveedores de servicios acreditados que conforman la red

METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL

El INM proporcionará a los laboratorios, a los centros de investigación y a la industria, los materiales de referencia, servicios de ensayos de aptitud/comparación Interlaboratorios y la calibración a los patrones de medición, cuando estos no puedan ser proporcionados por los laboratorios o proveedores de servicios acreditados que conforman la red

LA METROLOGÍA LEGAL

Esta a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC

SUPERVISIÓN Y CONTROL

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC

Investigaciones administrativas a OEC, verificación de requisitos del certificado de conformidad expedidos.

Investigaciones a quienes presenten certificados o declaraciones de conformidad o resultados de pruebas de laboratorios respecto de los cuales exista sospecha de falsedad o adulteración. Ley 1480 de 2011.

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Las entidades reguladoras deberán adoptar buenas prácticas de reglamentación técnica de manera que esta no tenga por objeto o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio.

Desarrollar y publicar un listado de problemáticas de su competencia que vulneran objetivos legítimos, priorizando aquellas que los vulneran en mayor medida.

Desarrollar Planes Anuales de Análisis de Impacto Normativo - PAIN.

Expedición del Decreto 1595 de 2015

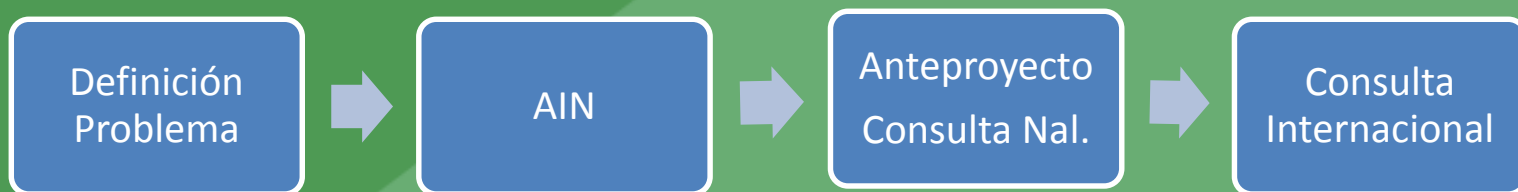
Buenas Prácticas Reglamentación Técnica

- ❖ Obligatoriedad evaluaciones de impacto normativo - AIN
- ❖ Desarrollo reglamentación según riesgos (moderado, medio, alto)
- ❖ Obligatoriedad entidades de remitir el listado de problemáticas y el Plan Anual de AIN – PAAIN, a la CIC
- ❖ Concepto previo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Buenas Prácticas Reglamentación Técnica

Transparencia

- a) Definición del problema
- b) Análisis de Impacto Normativo.
- c) En evento reglamento técnico:
 - Anteproyecto,
 - Consulta nacional e internacional.



Sitios web institucionales,
Consultas dirigidas, u
Otros medios idóneos.

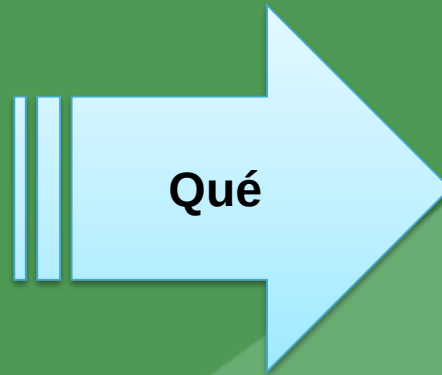
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

BUENAS PRACTICAS DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA COMO HERRAMIENTA EFECTIVA DE ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS

Buenas practicas reglamentarias

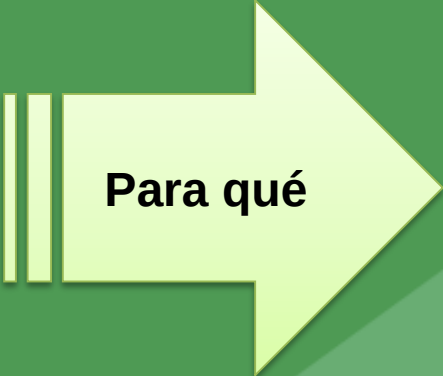


Definición BPR



Conjunto de directrices y principios para la elaboración de reglamentos técnicos, fruto de la experiencia y respaldadas por diversos organismos de reconocido prestigio, que han mostrado ser efectivos para la elaboración e implementación de los reglamentos técnicos, de manera que estos cumplan de forma eficaz y eficiente sus objetivos.

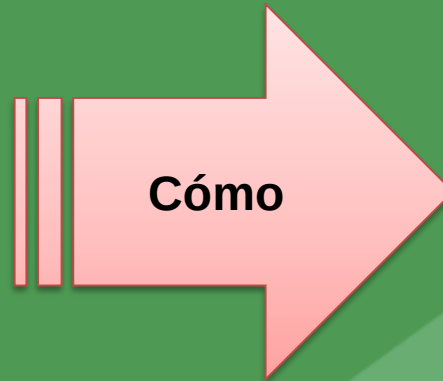
Beneficios de las BPR



Para qué

- Facilitar el comercio intra y extra-regional, eliminando OTC.
- Mejorar la efectividad en la implementación de los RT, a través de la EC.
- Mejorar la eficiencia del proceso de elaboración de RT.
- Promover la identificación de oportunidades de mejora y alternativas no reglamentarias como fuente de mejora continua del proceso regulatorio.
- ...

Implementación de las BPR



- A través del organismo coordinador de reglamentación técnica.
- Directrices y recomendaciones sobre:
 - ✓ Terminología y definiciones
 - ✓ Criterios de elaboración de RT
 - ✓ Estructura y contenido de los RT
 - ✓ Proceso de elaboración de los RT
 - ✓ Proceso de adopción de los RT
 - ✓ Implementación de los RT

Estructura y contenido de R.T. - BPR

- ✓ Antecedentes o exposición de motivos;
- ✓ Objetivo;
- ✓ Ámbito de aplicación;
- ✓ Definiciones;
- ✓ Referencias;
- ✓ Contenido Técnico;
- ✓ Evaluación de la conformidad;
- ✓ Vigilancia y verificación;
- ✓ Disposiciones finales y derogatorias;
- ✓ Anexos
- ✓ ...

Criterios de transparencia en R.T.

Proceso de transparencia exigido por la OMC en la elaboración de Reglamentos Técnicos:

- Conformación de mesas de trabajo.
- Elaboración de un anteproyecto.
- Divulgación y publicación nacional del anteproyecto por 15 días hábiles.
- Elaboración de un proyecto.
- Concepto previo del MCIT conforme al Decreto 1595 de 2015
- Notificación internacional por 90 días en la OMC.
- Concepto de abogacía de la competencia de la SIC.
- Texto definitivo, publicado y firmado.
- 6 meses para entrar en vigencia.

Reglamentos expedidos a la fecha por el MinCIT

1. Etiquetado de calzado.
2. Gasodomésticos.
3. Vajillas.
4. Etiquetado de Pilas Zinc-Carbono y Alcalinas.
5. Cinturones de seguridad para vehículos.
6. Refrigeración domestica.
7. Acristalamientos de seguridad para automotores.
8. Acristalamientos resistentes a las balas.
9. Llantas neumáticas nuevas y reencauchadas.
10. Etiquetado de confecciones.
11. Ollas a presión de uso doméstico.
12. Sistemas de frenos.
13. Talleres de conversión a GNCV.
14. Barras Corrugadas para refuerzo de concreto.
15. Cilindros para gases industriales y medicinales.
16. Baldosas cerámicas.
17. Productos en circunstancias especiales.
18. Cintas retrorreflectivas.
19. Mallas y Grafiles
20. Pinturas Base Agua

Estrategia de posicionamiento del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL-

Estrategia de posicionamiento del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL-

Estrategia posicionamiento del SICAL

Diseño de estrategias

- ❖ Imagen Corporativa
- ❖ Portal Web
- ❖ Concepto Creativo

Estrategia posicionamiento del SICAL

Imagen Corporativa

Logo



Slogan

Dile **SÍ**
a la **CALIDAD**

Imagen Corporativa SICAL



Portal Web

- ⚙ Unificar la comunicación
- ⚙ Se incentiva la participación haciendo asequible la información
- ⚙ Transparencia
- ⚙ Desarrollo de AIN y R.T
- ⚙ Inscripción al portal
- ⚙ Trazabilidad de los procesos
- ⚙ Inventario de Reglamentos Técnicos
- ⚙ Divulgación de Proyectos de Reglamento Técnico
- ⚙ Calendario, Noticias, Redes Sociales



www.sical.gov.co

FIN

Dile **SÍ**
a la CALIDAD

GRACIAS



FIN

MUCHAS GRACIAS